



## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

**RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DE LOS CENTROS PREFERENTES DE ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES PARA EL CURSO 2014-2015.**

La Resolución de 18 de junio de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se establece el procedimiento de prórroga de los centros preferentes de alumnado con altas capacidades para el curso 2014-2015, establece en su apartado cuarto que concluido el plazo de tramitación de solicitudes, la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y a Atención a la Diversidad comunicará mediante Resolución los centros que prorrogan para el curso 2014-2015.

Por ello, una vez revisada la documentación presentada por los centros educativos, esta Dirección General

### Resuelve:

1. Hacer pública en el anexo I la relación de centros que prorrogan su proyecto de altas capacidades para el curso 2014-2015.
2. Hacer publica en el anexo II los centros que no prorrogan como centros preferentes de altas capacidades para el curso 2014-2015, indicando la causa de la exclusión.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



*Carina*  
María Begonia Iniesta Moreno



### Anexo I

#### Relación de centros que prorrogan su proyecto de altas capacidades para el curso 2014-2015.

<b>CODIGO</b>	<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>
30000766	IES Vicente Medina	Archena	Archena
30008790	IES Sanje	Alcantarilla	Alcantarilla
30013542	IES La Basílica	Algezares	Murcia
3008753	IES Dr. Pedro Guillén	Archena	Archena
30001758	IES Jiménez de la Espada	Cartagena	Cartagena
30012276	IES Mediterráneo	Cartagena	Cartagena
30001217	CC Narval	Cartagena	Cartagena
30013505	IES Los Molinos	Cartagena	Cartagena
30009009	IES Alquipir	Cehegín	Cehegín
30009319	IES Infanta Elena	Jumilla	Jumilla
30011843	IES Alquibla	La Alberca	Murcia
30011697	IES Ramón Arcas Meca	Lorca	Lorca
30003445	IES Francisco Ros Giner	Lorca	Lorca
30010152	IES San Isidoro	Los Dolores	Cartagena
30004322	IES Vega del Táder	Molina de Segura	Molina de Segura
30018503	CC Los Olivos	Molina de Segura	Molina de Segura
30008558	IES Ramón y Cajal	Murcia	Murcia
30008352	IES El Carmen	Murcia	Murcia
30010978	IES Ingeniero de la Cierva	Murcia	Murcia
30006008	CC San Buenaventura	Murcia	Murcia
30005673	CC Divino Maestro	Murcia	Murcia
30006161	IES Floridablanca	Murcia	Murcia
30006173	IES Saavedra Fajardo	Murcia	Murcia
30010966	IES M. Baquero Goyanes	Murcia	Murcia
30009010	IES Aljada	Puente Tocinos	Murcia
30008480	IES Manuel Tárrega	San P. Pinatar	San P. del Pinatar
30005338	IES Dos Mares	San P. del Pinatar	San P. del Pinatar
30007475	IES Juan de la Cierva	Totana	Totana

### Anexo II

#### Relación de centros que no prorrogan su proyecto de altas capacidades para el curso 2014-2015

<b>CODIGO</b>	<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
30001217	CC Narval	Cartagena	No presenta solicitud de continuidad
30009009	IES Alquipir	Cehegín	Presenta solicitud de continuidad fuera de plazo